

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN: N° 07 Ordinaria Presencial

FECHA: 26 de abril de 2023

HORA: 10h00

La sesión se realizó de modo presencial con la presidencia del señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama, Vicerrectora Académica; Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación, de los señores Decanos: Dr. Pedro Canales García, Decano de la Facultad de Ciencias (FC); M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil (FIC); Dr. Emerson Collado Domínguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil (FIQT); del Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante; de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Alum. Renato Pérez Guía (FIGMM); de los señores representantes Alumnos Accesitarios: Alum. Alexis León Vilca (FIEE); Alum. Katherine Vílchez Varillas (FIA); Asistieron en calidad de invitados: Mag. Arq. Vilma Vásquez Prada Vda. De Rojas, Decana de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes (FAUA); Dr. Luis Romero Goytendia, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE); Dr. Elmar Franco Gonzales, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM); Dra. Luz Eyzaguirre Gorvenia, Decana de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica (FIP); Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles, Director de la Dirección General de Administración (DIGA); y también estuvo presente: Sra. Rocío Magdalena Yallicuna Rosales, Secretaria General del SUTUNI.

Con el quórum de Reglamento, y actuando como Secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector, dio inicio a la Sesión siendo las 10h00, con la siguiente Agenda

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Propuesta de la Comisión Académica: Grados, Títulos, Duplicados de Diploma.
6. Propuesta de la Comisión Académica: Contratación de docente.
7. Propuesta de la Comisión Académica: Docentes ganadores del Concurso de Promoción Docente 2022 en Modalidad Virtual.
8. Propuesta de la Comisión Académica: Recursos Impugnativos de Estudiantes
9. Propuesta de la Comisión Académica: Ratificar los cambios al Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Petróleo y Gas Natural y de Ingeniería Petroquímica de la FIP.
10. Propuesta de la Comisión de Política: Convenio.
11. Propuesta de la Comisión de Economía: Inicio y culminación de Semestre Académico 2023-I-Docentes.

12. Propuesta de la Comisión de Economía: Demanda Adicional para la Unidad de Centro Cultural UNI.
13. Guía de elaboración y presentación del Plan de Tesis para Maestrías y Doctorados.
14. Guía de elaboración y presentación de la tesis de Maestrías y Doctorados.

PUNTO N° 01 DE LA AGENDA: Aprobación de Actas.

La Sra. Secretaria General, respecto a este punto, presentó para aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual N° 06 del Consejo Universitario de fecha 12 de abril de 2023, la que fue sometida a la consideración de los miembros del Consejo Universitario.

Dra. Shirlet Chilet Cama, Vicerrectora Académica. Al tomar la palabra se refirió al punto agregado a la Orden del Día de la sesión N° 6, en el sentido que solicitó que al momento de la votación en el caso de la Alumna Surco, su votación fue abstención. Pidió se especifique el nombre de la persona que ha votado en abstención, y que conste en acta su nombre, lo que contó con la anuencia del Señor Rector.

Alum. Renato Pérez Guía, TEUNI (FIGMM). Ratificó su planteamiento de anterior Consejo referido a identificar en dicha Acta y en las anteriores, a las personas que hubieran participado en votaciones de Consejo Universitario, y que se especifique el nombre de la persona que ha votado. Igualmente, contó con la anuencia del Señor Rector.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobada. Al no haber ningún comentario adicional ni objeción por parte de algún miembro del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el Acta del Consejo Universitario de Sesión Ordinaria Virtual N° 06 de fecha 12 de abril de 2023 tomando en consideración las especificaciones señaladas.

PUNTO N° 02 DE LA AGENDA: Despacho.

Relación de Resoluciones Rectorales para dar cuenta al Consejo Universitario.

Se dio cuenta de las siguientes Resoluciones Rectorales a nivel de temas:

RESOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS (LICENCIAS, CESES, REMUNERACIONES, PLAZAS, DESIGNACIONES, VIUDEZ, ENTRE OTROS)			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	0759	10/04/2023	Designar a la Abog. MARÍA EUGENIA GONZALES CUBA, Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento, como Representante del Rector en el Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución de la Universidad Nacional de Ingeniería.

2	1032	19/04/2023	Reconocer el derecho del señor ANGEL MAMANI MAYTA a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N° 0707-2023-UNI de fecha 21 de marzo de 2023.
3	1033	19/04/2023	Reconocer el derecho del señor ALEXANDER ABEL BONIFACIO CASTRO a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N° 0486-2023-UNI de fecha 20 de marzo de 2023.
4	1034	19/04/2023	Reconocer el derecho del señor ALFONSO ANTONIO CHANG MEDINA a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N° 0706-2023-UNI de fecha 21 de marzo de 2023.
5	1035	19/04/2023	Reconocer el derecho del señor SIMON GARCIA GUTIERREZ a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N° 2307-2022-UNI de fecha 09 de noviembre de 2022.
6	1036	19/04/2023	Reconocer el derecho del señor JUAN CARLOS ESPEJO DELZO a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N° 0524 de fecha 18 de marzo de 2022,
7	1037	19/04/2023	Reconocer el derecho de la señora ROCÍO LESLIE ARISTA ALARCÓN a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N° 0033-2023-UNI de fecha 13 de enero de 2023.
8	1038	19/04/2023	Reconocer el derecho del señor ROLANDO WILDER ADRIANO PEÑA a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N° 2302-2022-UNI de fecha 07 de noviembre de 2022.
9	1061	20/04/2023	Otorgar a los trabajadores administrativos Nombrados y Contratados por Planilla pertenecientes al Decreto Legislativo N° 276 y a los trabajadores pertenecientes al Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), la suma de S/ 850.00 (Ochocientos Cincuenta y 00/100 Soles) en relación con lo acordado en el Convenio Colectivo de fecha 13 de julio de 2022 aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1321-2022-UNI, cuya vigencia rige hasta la culminación del Ejercicio Presupuestal 2023.
10	1075	24/04/2023	Otorgar a los Docentes Nombrados a Tiempo Completo la retribución por concepto de Inicio y Culminación de Semestre Académico correspondiente al Inicio del período 2023-1, la suma de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles). El financiamiento para lo dispuesto en el Artículo precedente, se efectuará con cargo a los recursos del Fondo Intangible de Inicio y Culminación de Semestre Académico aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0825 de fecha 02 de junio de 2017.

Dr. Pedro Canales Garcia, Decano de la FC. Al referirse a la RR 1061, hizo mención al caso de la Municipalidad de La Punta y las consideraciones de SERVIR al respecto del tema y los temas legales de denuncias a las autoridades. Ante esto último solicitó *hacer una especie de stand by* mientras se exige que llegue la opinión legal de SERVIR.

Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector. Expresó que existe una legítima preocupación porque anteriores autoridades han tenido que enfrentar demandas por transgresión de normas y solicitó la participación de OAJ.

Abg. Caterine Anco, Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica. Recogiendo la opinión del Dr. Canales, aclaró que el caso de la demanda por él aludida había sido por otra causa: pagos de manera retroactiva. Agregó con respecto a este caso en específico, que si bien la Ley de Presupuesto y el DL 1057 que está relacionado a los trabajadores CAS, señalan que *no corresponde entregar ni un solo Sol adicional a su remuneración* a los trabajadores CAS. Acotó que sin embargo, la Ley de Presupuesto de 2022 y 2023 establece una excepción a esta prohibición señalando que solamente en el marco de un Convenio Colectivo puede darse la excepción. Explicó que por tal razón han elevado la respectiva consulta formal a SERVIR, cuya respuesta demora 30 días hábiles, pero se ha solicitado una mayor celeridad en la respuesta.

Añadió, aclarando, que las disposiciones de SERVIR no son vinculantes y que por ello se ha consultado al MEF que sí tiene opinión vinculante en materia remunerativa. Al respecto, explicó, que el MEF ha respondido de manera tal que la OAJ ha podido emitir opinión favorable sobre este asunto. Esta respuesta motivó que el Señor Rector considerara que se había aclarado el tema.

Dr. Pedro Canales García, Decano de la FC. Realizó las siguientes consultas a la Abg. Caterine Anco: 1) Si en 2022 se tenía esta norma, cuál era la razón de la demora, 2) Respecto de la opinión del MEF, indicó que en su momento, existía también un DS que nos amparaba y no discriminaba en el pago, pero la opinión de SERVIR terminó prevaleciendo en el sentido de la no validez.

Sra. Rocío Yallicuna Rosales, Secretaria General del SUTUNI. Explicó que la negociación del año pasado recién se aplica en el año 2023 por cuestión presupuestal. Citó que con la Ley de Negociación Colectiva 31188 se acabará la discriminación.

M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares, Decano FIC. Refirió que está afrontando una denuncia ante la Procuraduría debido a que el Consejo Universitario al que anteriormente perteneció había otorgado S/ 100 a los trabajadores CAS. Por esa razón estimó que se debía hacer la consulta a la Procuraduría y obtener el documento respectivo para ponerse a buen recaudo.

Dr. Arturo Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación. Consideró la Ley de Negociación Colectiva de 2022, está clara y es un sustento legal suficiente. Por lo que refirió que se debe aprobar en la fecha las remuneraciones a los trabajadores CAS.

Alumno Renato Pérez Guía (FIGMM). Preguntó por qué se está empleando un fondo intangible para el pago a los trabajadores por inicio y culminación de semestre académico. Además, apreció las ponencias de los doctores Canales y Gutiérrez sobre lo preocupante que conlleva la toma de decisiones sobre el tema expuesto por ambos.

Dr. Víctor Caicedo Bustamante, Director de la Escuela de Posgrado. Recordó que los pagos CAS en el pasado han involucrado a todos los miembros de los Consejos Universitarios vigentes al momento, expresando su deseo de que el presente Consejo no se vea en tales problemas.

Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector. En vista de las opiniones vertidas, comunicó que lo conveniente era suspender para otra oportunidad el tema tratado vinculado con la RR N° 1061.

Al no pronunciarse en contra de las demás Resoluciones ningún miembro del Consejo Universitario, se dio por aprobada la totalidad de este punto del Despacho, con la excepción de la RR N° 1061.

El alumno Renato Pérez Guía, solicitó que conste en acta su voto de abstención sobre el tema.

RESOLUCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	0757	10/04/2023	Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440.
2	0770	11/04/2023	Aceptar la donación dineraria que efectúa BREIN HUB S.A.C., con RUC: 20602339212, en favor del Instituto de Matemáticas y Ciencias Afines-IMCA de la Universidad Nacional de Ingeniería, cuya transferencia asciende a la suma de S/ 14,400.00 (Catorce Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles).
3	0771	11/04/2023	Autorizar la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, hasta por la suma de S/ 14,400.00 (Catorce Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles).
4	0772	11/04/2023	Autorizar la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, hasta por la suma de S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Soles).
5	0777	13/04/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 290,274.00 (Doscientos Noventa Mil Doscientos Setenta y Cuatro y 00/100 Soles).
6	1062	20/04/2023	Autorizar, la contratación directa del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la sede de la Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI, por el período de noventa días (90), por la suma de S/ 168,000.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil y 00/100 Soles), de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
7	1064	20/04/2023	Aprobar la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO PARA EL CICLO PREUNIVERSITARIO Y BÁSICO DEL CEPREUNI EN EL SECTOR T DEL CAMPUS DE LA UNI" con CUI N° 2216753 por un monto actualizado ascendente a S/ 13,652,880.30 (Trece Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta con 30/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.
8	1065	20/04/2023	Aprobar, la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN CULTURAL Y COMPLEMENTARIA A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN LA FIEECS DE

			LA UNI" con CUI N° 2171529, por un monto actualizado ascendente a S/ 8,448,598.38 (Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Ocho con 38/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.
9	1074	24/04/2023	Aprobar la desagregación de los recursos aprobados, mediante el Artículo 4o del Decreto Supremo No 066-2023-EF hasta por la suma de S/ 3,390,894.00 (Tres Millones Trescientos Noventa Mil Ochocientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles) en el presupuesto institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023 con cargo por la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Al no pronunciarse en contra ningún miembro del Consejo Universitario, se dio por aprobada la totalidad de este punto del Despacho.

RESOLUCIONES DE PASANTÍAS, VIÁTICOS Y APOYOS ECONÓMICOS			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	0760	11/04/2023	Autorizar, el apoyo económico en favor del alumno ALVARO GUSTAVO RAMIREZ TORRES, con código N° 20182674G, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para participar en la competencia internacional "Human Exploration Rover Challenge" (HERC 2023) organizada por la NASA, que se llevará a cabo en la ciudad de Huntsville, Alabama, Estados Unidos del 15 al 25 de abril de 2023, para cubrir los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje por el monto de S/ 2,529.45 (Dos mil quinientos veintinueve con 45/100 Soles) y asignar la subvención para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad por S/ 1,970.55 (Mil novecientos setenta con 55/100 Soles), conteniendo un monto total de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
2	0761	11/04/2023	Autorizar, el apoyo económico en favor del alumno VICTOR ANGEL FUERTES SABOYA, con código N° 20112183D, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para participar en la competencia internacional "Human Exploration Rover Challenge" (HERC 2023) organizada por la NASA, que se llevará a cabo en la ciudad de Huntsville, Alabama, Estados Unidos del 15 al 25 de abril de 2023, para cubrir los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje por el monto de S/ 2,529.45 (Dos mil quinientos veintinueve con 45/100 Soles), y asignar la subvención para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad por S/ 3,941.10 (Tres mil novecientos cuarenta y uno con 10/100 Soles), conteniendo un monto total de S/ 6,470.55 (Seis mil cuatrocientos setenta con 55/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
3	0762	11/04/2023	Autorizar, el apoyo económico en favor del alumno ERICK DEL PIERO Y DANIEL GONZALES REQUEJO, con código N° 20160085I, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para participar en la competencia internacional "Human Exploration Rover Challenge" (HERC 2023) organizada por la NASA, que se llevará a cabo en la ciudad de Huntsville, Alabama, Estados Unidos del 15 al 25 de abril de 2023, para cubrir los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje por el monto de S/ 2,529.45 (Dos mil quinientos veintinueve con 45/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
4	0763	11/04/2023	Autorizar, el apoyo económico en favor del alumno JORGE ORLANDO BONILLA SAMANDER, con código N° 20190245D, de la Facultad de

			Ingeniería Mecánica, para participar en la competencia internacional "Human Exploration Rover Challenge" (HERC 2023) organizada por la NASA, que se llevará a cabo en la ciudad de Huntsville, Alabama, Estados Unidos del 15 al 25 de abril de 2023, para cubrir los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje por el monto de S/ 2,529.45 (Dos mil quinientos veintinueve con 45/100 Soles), y asignar la subvención para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad por S/ 1,970.55 (Mil novecientos setenta con 55/100 Soles), conteniendo un monto total de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
5	0764	11/04/2023	Autorizar, el apoyo económico en favor del alumno CHRISTOPHER PARIACHE SALINAS, con código N° 20180254K, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para participar en la competencia internacional "Human Exploration Rover Challenge" (HERC 2023) organizada por la NASA, que se llevará a cabo en la ciudad de Huntsville, Alabama, Estados Unidos del 15 al 25 de abril de 2023, para cubrir los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje por el monto de S/ 2,529.45 (Dos mil quinientos veintinueve con 45/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
6	0765	11/04/2023	Autorizar, el apoyo económico en favor del alumno TOMY GUTIERREZ CONSTANTINO, con código N° 20190259E, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para participar en la competencia internacional "Human Exploration Rover Challenge" (HERC 2023) organizada por la NASA, que se llevará a cabo en la ciudad de Huntsville, Alabama, Estados Unidos del 15 al 25 de abril de 2023, para cubrir los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje por el monto de S/ 2,529.45 (Dos mil quinientos veintinueve con 45/100 Soles), y asignar la subvención para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad por S/ 1,970.55 (Mil novecientos setenta con 55/100 Soles), conteniendo un monto total de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
7	0766	11/04/2023	Autorizar, el apoyo económico en favor del alumno BELYEUD ALESSANDRO PRADO ASTUVILCA, con código N° 20181014C, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para participar en la competencia internacional "Human Exploration Rover Challenge" (HERC 2023) organizada por la NASA, que se llevará a cabo en la ciudad de Huntsville, Alabama, Estados Unidos del 15 al 25 de abril de 2023, para cubrir los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje por el monto de S/ 2,529.45 (Dos mil quinientos veintinueve con 45/100 Soles), y asignar la subvención para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad por S/ 3,941.10 (Tres mil novecientos cuarenta y uno con 10/100 Soles), conteniendo un monto total de S/ 6,470.55 (Seis mil cuatrocientos setenta con 55/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
8	0767	11/04/2023	Autorizar, el apoyo económico en favor del alumno FRANKLIN MENDOZA JUANPEDRO, con código N° 20110147K, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para participar en la competencia internacional "Human Exploration Rover Challenge" (HERC 2023) organizada por la NASA, que se llevará a cabo en la ciudad de Huntsville, Alabama, Estados Unidos del 15 al 25 de abril de 2023, para cubrir los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje por el monto de S/ 2,529.45 (Dos mil quinientos veintinueve con 45/100 Soles), y asignar la subvención para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad por S/ 1,970.55 (Mil novecientos

			setenta con 55/100 Soles), conteniendo un monto total de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
9	0768	11/04/2023	Autorizar, el apoyo económico en favor del alumno HASSAN NEEL EGUIZABAL CUADROS, con código N° 20211302A, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para participar en la competencia internacional "Human Exploration Rover Challenge" (HERC 2023) organizada por la NASA, que se llevará a cabo en la ciudad de Huntsville, Alabama, Estados Unidos del 15 al 25 de abril de 2023, para cubrir los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje por el monto de S/ 2,529.45 (Dos mil quinientos veintinueve con 45/100 Soles), y asignar la subvención para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad por S/ 1,970.55 (Mil novecientos setenta con 55/100 Soles), conteniendo un monto total de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
10	0769	11/04/2023	Autorizar, el apoyo económico en favor del alumno ANGEL CHRISTIAN FLORES ZORRILLA, con código N° 20114086F, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para participar en la competencia internacional "Human Exploration Rover Challenge" (HERC 2023) organizada por la NASA, que se llevará a cabo en la ciudad de Huntsville, Alabama, Estados Unidos del 15 al 25 de abril de 2023, para cubrir los gastos de pasajes aéreos y seguro de viaje por el monto de S/ 2,529.45 (Dos mil quinientos veintinueve con 45/100 Soles), y asignar la subvención para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad por S/ 1,970.55 (Mil novecientos setenta con 55/100 Soles), conteniendo un monto total de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
11	0778	14/04/2023	Aprobar el apoyo económico en favor del alumno ALEJANDRO JUNIOR ARANDA AGUIRRE, perteneciente a la Doctorado en Ciencias con mención en Química, con código N°20196727K, de la Facultad de Ciencias, para realizar una pasantía de investigación en la Universidad Estadual Paulista "Julio Mesquita Filho" UNESP - Brasil del 04 de mayo al 22 de octubre de 2023, orientada a la elaboración de su tesis doctoral, por lo cual se ha asignado para cubrir los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y movilidad, entre otros, el monto de S/ 5,638.50 Soles por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, que cuenta con la debida Certificación Presupuestal.
12	0779	14/04/2023	Autorizar el apoyo económico en favor de los siguientes cinco (5) estudiantes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quienes participarán en la Jornada Tecnológica y Conferencia Internacional denominada: DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS EN LAS TIC DE APOYO VOLUNTARIO – NOSOTRAS Y LA TECNOLOGÍA 2023, que se realizará del 23 al 28 de abril de 2023 en la región Junín, por lo cual se ha asignado para cubrir gastos de pasajes, hospedaje, entre otros, un monto de S/ 1,055.00 (Mil Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles) para cada estudiante, siendo un monto total de S/ 5,275.00 (Cinco Mil Doscientos Setenta y Cinco y 00/100 Soles), por los Recursos Directamente Recaudados.
13	0983	18/04/2023	Autorizar el apoyo económico en favor de los siguientes cinco (5) estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quienes participarán en la Jornada Tecnológica y Conferencia Internacional denominada: DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS EN LAS TIC DE APOYO VOLUNTARIO – NOSOTRAS Y LA TECNOLOGÍA 2023, que se realizará del 23 al 28 de abril de 2023 en la región Junín, por lo cual se ha

			asignado para cubrir gastos de pasajes, hospedaje, entre otros, un monto de S/ 1,130.00 (Mil Ciento Treinta y 00/100 Soles) para cada estudiante, siendo un monto total de S/ 5,650.00 (Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y 00/100 Soles), por los Recursos Directamente Recaudados.
14	1031	19/04/2023	Aprobar el apoyo económico en favor del Mag. Ing. LUIS ALBERTO ZULOAGA ROTTA, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para su participación en la firma del Convenio Marco y establecer los Convenios Específicos con el Gobierno Regional de Junín, durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2023; por lo cual se ha asignado para cubrir sus gastos de alojamiento, alimentación y movilidad, entre otros, el monto de S/ 960.00 (Novecientos Sesenta y 00/100 Soles) por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, que cuenta con la debida Certificación Presupuestal.
15	1071	20/04/2023	Autorizar el apoyo económico en favor de los siguientes tres (3) estudiantes pertenecientes a la Brigada del Centro de Investigación en Tratamiento de Aguas Residuales y Residuos Peligrosos de la Facultad de Ingeniería Ambiental, a quienes se le otorgará una subvención de S/ 300.00 (Trescientos y 00/100 soles) mensuales a cada uno desde el mes de enero de 2023 hasta marzo de 2023.
16	1072	20/04/2023	Autorizar el apoyo económico en favor de los cinco (5) estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil, quienes han realizado labores de ayudantía en el Laboratorio N° 1 Ensayo de Materiales, por los Recursos Directamente Recaudados.

Al no pronunciarse en contra ningún miembro del Consejo Universitario, se dio por aprobada la totalidad de este punto del Despacho.

RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS			
ITEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	0775	12/04/2023	Efectuar la actualización de los datos personales del estudiante ANDERSON ALEJANDRO RIQUELME ARAPA de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, con código UNI N° 20221667B, en la base de datos de la Institución, así como en toda documentación oficial que expida la Universidad Nacional de Ingeniería.

Al no pronunciarse en contra ningún miembro del Consejo Universitario, se dio por aprobada la totalidad de este punto del Despacho.

PUNTO N° 03 DE LA AGENDA: Informes.

Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector. informó que se ha presentado el **“Informe de Gestión 2022-Presupuesto Anual Ejecutado al cierre del año 2022”** para la consideración del Consejo Universitario antes de su elevación a la Asamblea Universitaria.

“Informe de Gestión 2022-Presupuesto Anual Ejecutado al cierre del año 2022”

Se presentó el documento para dar cuenta al Consejo Universitario de los hechos relevantes comprendidos en el ámbito de la Universidad Nacional de Ingeniería durante el año 2022, los mismos que están vinculados con los objetivos institucionales.

Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector. El señor Rector también informó sobre las visitas a las Facultades de Minas y de Sistemas.

También destacó a los alumnos UNI en la NASA donde han superado a todos los estudiantes de Iberoamérica.

Igualmente, se refirió a la beca para Ingeniería Civil a Alemania.

Puso en conocimiento de los presentes la visita con el Dr. Romero a la Feria de STEM y las visitas a colegios.

También informó que se han reinstaurado los bonos a docentes por inicio y fin de semestre académico.

Asimismo, informó sobre la próxima entrega del Bulevar y a continuación la piscina y las pistas del campus de la UNI.

Destacó que su gestión ha cumplido con ejecutar por encima del promedio de la gestión anterior y destacó también el éxito que están teniendo muchas de las Facultades y Posgrado, al igual que la actuación de los dos Vicerrectorados.

Dr. Arturo Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación. Señaló que es público a través de las redes que cada año el MINEDU entrega un bono para docentes investigadores, el cual se entregará en los próximos días, con retroactividad a marzo.

Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector. Refirió la visita efectuada con el Dr. Talledo al Viceministro de Energía y Minas para tratar el caso del Litio y observar que Chile ha nacionalizado esta industria extractiva. Se indicó que la UNI entrará en contacto con la empresa que ha obtenido la buena pro.

A continuación, puso en conocimiento del Consejo el caso del embargo de las cuentas bancarias de la UNI.

Resumen sobre el **caso** del “Embargo de las cuentas bancarias de la UNI, debido a la demanda por la compra de los equipos y maquinarias en las instalaciones de la Planta de Piloto UNI-LIMA almacenados en el Sector 18, ex Ingemet”

ANTECEDENTES:

El Oficio N° 1042-2023-OAJ-UNI de fecha 21.04.2023 y su respectivo resumen, dirigido al Despacho del Rectorado concluyó que el perjuicio causado por las medidas cautelares ejecutadas hubiese podido evitarse, habiendo existido falta de coordinación interna y renuencia en acatar los requerimientos judiciales, recomendándose la urgencia en cumplir con la información requerida en el marco de un proceso judicial, debiendo, asimismo, realizarse el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar.

Abg. Caterine Anco, Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica. Explicó que el caso data del año 2009 y que se trata de *maquinarias que fueron entregadas a la Facultad de Geología* ante el requerimiento del Sr. Alejandro Hernández Espinoza, quien luego se convirtió en demandante.

Refirió que no se realizó la entrega de las 27 maquinarias. Ante requerimientos de la gestión anterior de OCAL a la Facultad, aparentemente no se ubicó las maquinarias. Luego de ello, se encontró 12 maquinarias. El costo total ascendía a USD 224,000.

Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector. Pregunto a la Dra. Anco si la *maquinaria existe*, a lo que respondió que *encontraron 12; sin embargo, señalaron que de la empresa solo eran 9. El juzgado lo que requería es que entregaran la totalidad de la maquinaria o el costo de estas máquinas.*

El Dr. Alfonso López Chau Nava, al no estar presente el Dr. Ing. Santiago Gualberto Valverde Espinoza, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, y estando presente el Alumno Renato Pérez Guía, hizo una invocación para que se interese y se averigüe qué ha pasado con esas maquinarias en esa Facultad, *“caiga quien caiga”*.

Abg. Caterine Anco, Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Al momento de contestar la demanda, la motivación expuesta por la UNI no era suficiente, y por tal razón el Juzgado declaró fundada la demanda y ordenó alternativamente a la UNI: **a)** entregar las maquinarias en su totalidad, o **b)** entregar el monto en dinero.

La Universidad no apeló la sentencia en primera instancia. Como resultado, se ha embargado los montos de S/ 894,928 en la cuenta de Scotiabank y S/ 555,445.69 en el Banco Pichincha.

La actual gestión de la OAJ ha presentado dos escritos: 1) Pedir la desafectación de los S/ 555,445.69 en el Banco Pichincha, debido a que con el embargo de la cuenta de Scotiabank ya se habría hecho la afectación del monto total involucrado; 2) Oposición a la medida cautelar, sustentando de manera técnica legal que no corresponde el embargo porque el proceso ya está comprendido en el Comité de Procesos de Cosa Juzgada, existiendo la certidumbre de la voluntad de pago por parte de la Entidad.

En ambos casos, se está a la espera del pronunciamiento del Juzgado.

Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector. Aclaró a quien no conozca, que cuando se realiza la gestión ante el MEF, es el MEF quien predispone para que no nos quiten ese dinero. Queda inafecto, por que corresponde a una deuda anterior y es del Estado.

Alum. Renato Pérez Guía, TEUNI (FIGMM). Ante las negligencias de las gestiones pasadas, corresponde a la gestión actual hacer los mayores esfuerzos para poder suministrar la información que se requiera. Observó que existe una partida para subsanar los procesos judiciales de todas las facultades, siendo responsable la Universidad, y no puntualmente las Facultades, frente a los procesos.

Dr. Alfonso López Chau Nava, Rector. Independientemente de lo indicado por el Alum. Renato Pérez, seria bueno que el Decano de la FIGMM indique que *no encontramos indicio de nada, no importa, pero hay una constancia.*

Dr. Pedro Canales García, Decano FC. Refirió que, al ingresar bienes a la UNI, participa Patrimonio.

Abg. Caterine Anco, Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica. Respondió expresando que lo neurálgico está en el área usuaria pues no la información para que pudiera haber una defensa adecuada.

Refirió también que el acta de verificación fue suscrita con la participación del área de Control Patrimonial.

Dr. Ing. Luis Miguel Romero Goytendia, Decano FIEE. Tomó la palabra para informar sobre Huawei y la ICT *Competition*, organizada por ellos, que consiste en una eliminatoria entre todas las universidades. La UNI es la única clasificada según comunicación de Huawei. Luego, se ha concursado a nivel regional, quedando la UNI en segundo lugar. Esto habilita a pasar a la fase final que se realizará en China. Huawei correrá con todos los gastos.

En caso de ganar, se asegura un *tour* por China y visita a sus instalaciones.

Dr. Elmar Franco Gonzales, Decano FIM. Se refirió al tema de Oxigena 47 y a la necesidad de que Logística autorice los gastos necesarios.

También informó sobre las reuniones con el MINSa donde se está requiriendo unas plantas móviles. Refirió que informó al MINSa que la deuda con la UNI es de más de 8 millones. Al respecto, pidió que las áreas pertinentes tomen decisiones.

Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles, DIGA. Preciso que al entrar a la gestión encontraron que faltaba solucionar S/ 3.3 millones y ya se ha logrado solucionar cerca de S/ 900,000

Alum. Renato Pérez Guía, TEUNI (FIGMM). Explicó que conjuntamente con el Decano Valverde, han asistido al Congreso Nacional de Minería y se ha visto la remediación del pasivo ambiental de la planta que está en el cerro. Informó también que se ha establecido lazos con la Gerencia General de Las Bambas, Cerro Verde y Poderosa para asegurar prácticas pre profesionales.

Observó que a las empresas mineras les interesa mucho el desarrollo sostenible transversal y la transición energética. Opinó que hacía esto la Universidad debe orientar sus intereses.

M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la FIC. Opinó sobre Oxigena y la denuncia que hubo, la cual salió a la luz. Pidió que se aclare en qué situación se encuentra el caso.

Dr. Elmar Franco Gonzales, Decano FIM. Aclaró la inquietud expresando que la UNI compitió en MINSa con varias instituciones y ganó el Convenio por S/ 84 millones. El dinero recibido en diciembre, solamente era para bienes de capital. La coyuntura política dentro de la Universidad complicó el asunto.

Recalcó que es la mejor planta hecha por la UNI, pero el ministro Oscar Ugarte anuló el Convenio.

Indicó que se ha entregado 22 plantas a MINSa. Explicó que el dinero restante lo entregaron a Legados que no ha entregado aún ninguna planta hasta ahora.

Resumió que resta gastar alrededor de S/ 400 mil para proceder a liquidar el tema de la planta de Oxígeno.

Dra. María Eugenia Gonzáles Cuba, Jefa (e) Unidad de Abastecimiento. El señor Rector le explicó que el Dr. Franco se había expresado sobre su responsabilidad por el no desembolso del monto señalado. Aclaró que en el año 2022 se presentó a la DIGA todas las

contrataciones directas pendientes y S/ 852,000 en compras menores a 8 UITs, entre bienes y servicios. Indicó que esto fue atendido.

Con respecto a los S/ 400 mil referidos al Dr. Franco, refirió que va a pedir opinión a OAJ porque hay un arbitraje no solucionado de por medio.

Alum. Renato Pérez Guía, TEUNI (FIGMM). Con respecto de las Resoluciones Rectorales del Portal de Transparencia, dijo que no estaban las RRs N° 256, 260 y 269. También se refirió a la RR N° 324.

El señor Rector pidió a la Sra. Secretaria General se tome nota al respecto.

A continuación de su intervención, el señor Rector señaló que se pasaría al punto de Pedidos.

PUNTO N° 04 DE LA AGENDA : Pedidos.

Ante el requerimiento de participación por parte del señor Rector, no se formuló ningún pedido.

PUNTO N° 05 DE LA AGENDA: Propuesta Comisión Académica: Grados, Títulos y Duplicados de Diploma

ANTECEDENTES:

En sesiones virtuales N° 09, 10 y 11, de fechas 03, 10 y 77 de abril de 2023, respectivamente, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales a egresados de las siguientes Facultades:

- **GRADOS y TÍTULOS**

I. FACULTAD DE CIENCIAS:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Química

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	15704-2023	ORE BECERRA, YERALD KEDIN
2	15712-2023	PACHECO LAZARO, JANET ANTONIA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ciencia de la Computación

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	16884-2023	IPANAQUE CASQUINA, INGRID FRANSHESKA
2	13531-2023	QUISPE HUAMAN, ELIZABETH NADIA
3	17282-2023	ROJAS ISIDRO, JHON ALEXANDER
4	15055-2023	SARRIA PALACIOS, EDUARDO DAVID

TÍTULO PROFESIONAL de Licenciado en Física

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	139276-2022	CASTROMONTE FLORES, CESAR MANUEL	TESIS
2	139255-2022	LAZO RAMIREZ, PEDRO MANUEL	TESIS

Grado Académico de DOCTOR en Ciencias con mención en Química

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDA
1	22146-2023	MESA LANDEO, RUDDY LUCIA	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de CIENCIAS.

II. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	152961-2022	RAFAEL ROJAS, MILAGROS
2	2847-2023	INGA CALAMPA, GREISY STEFANIA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	15317-2023	LA ROSA RAMOS, OSCAR NAIM
2	11843-2023	ROMANI GOMEZ, LAURA
3	861-2023	HUARI RAMOS, HUGO NELSON

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	73388-2022	HUIDOBRO CARDENAS, EDSON SANTIAGO	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y título de la Facultad de INGENIERÍA AMBIENTAL.

III. FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Civil

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	7256-2023	ROCCA QUISPE, ALEXANDER	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Ingeniería de Transportes

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	30429-2023	HURTADO ZARATE, EDELIN	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Gestión de Riesgo de Desastres

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	2028-2023	VASQUEZ ACUÑA, JENNY MARINA	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y título de la Facultad de INGENIERÍA CIVIL

IV. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	24158-2023	GUZMAN BAÑOS, WILLIANS

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	19751-20223	MORALES GONZALES, MIGUEL
2	23314-2023	REYNAGA CHUMPITAZ, ORLANDO MANUEL
3	24130-2023	TINEDO CORDOVA, ANGHELO DEL PIERO
4	24644-2023	VILLAFUERTE CERDAN, ALDO MANUEL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Telecomunicaciones

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	20039-2023	DIAZ BUSTAMANTE, BREITNER ANTONIO
2	21445-2023	BENITO NUÑEZ, JULIAN JULINHO
3	23295-2023	TAFUR OBREGON, OMAR ANGEL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Electricista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	31017-2023	DE LA TORRE UGARTE CHINCHAY, CRISTIAN ANDRE	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y título de la Facultad de INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

V.FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES:**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Económica**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	27828-2023	ALZAMORA LUYO, IAN FRANCO MANUEL
2	28797-2023	CASTILLO VIDAL, HECTOR JEAN PAUL
3	30888-2023	CORDOVA FERNANDEZ, JORGE ARTURO
4	27833-2023	GOMEZ PATRICIO, HENRY SAMIR
5	21428-2023	HINOSTROZA MARTINEZ, VANESSA JHANNINA
6	29005-2023	HUARCAYA MALDONADO, JHONATAN ALBINO
7	30769-2023	MITMA QUINO, ALDO ALONZO
8	23951-2023	SANCHEZ SALINAS, WILMER SEBASTIAN
9	21157-2023	VEGA CARHUAZ, ITALO FRANCO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Estadística

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	30082-2023	CCAHUANA QUINTANA, MAYRA ALEJANDRA
2	26545-2023	HERNANDEZ CHUNGA, GIOVANNI
3	22269-2023	MARQUEZ MAUTINO, KEY ERICK
4	27779-2023	QUISPE CAMA, CHRISTIAN ROBERT
5	26947-2023	TITO CANECILLAS, CARLOS ENRIQUE
6	30093-2023	ZAPATA CRUZ, CAROL MELISA

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Economista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	28887-2023	MIYASHIRO KUBA, JUAN LUIS	Trabajo de Suficiencia Profesional
2	33720-2023	CONCHA RODRIGUEZ, ELLMAN DANIEL	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Estadístico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	37971-2023	TINCO DOMINGUEZ, ALFREDO WALTER	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES.

VI. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA:**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Geológica**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	19636-2023	GOMEZ TORRES, ROMER ALAIN
2	18935-2023	BOZA SULCA, YULIANA SCARLETT
3	18335-2023	LUDEÑA HIDALGO, FREDDY ESTEFANO
4	21744-2023	CURO RIOJAS, JOSUE MANUEL
5	10345-2023	YUPA INCALLA, PAMELA ESTEFANI
6	16897-2023	GARCIA CAPCHA, ROBERTO SANTOS

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Minas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	18326-2023	CAPCHA LLACUA, ANDERSON ITALO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Metalúrgica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	19906-2023	COLLADO CERRUDO, YONATAN DAVID
2	16163-2023	MANTILLA MATTA, PERCY JHOAN

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Geólogo

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	3635-2021	ORTEGA TURPO, HUGO	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Minas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	88303-2022	MOROMISATO GIBU, GUSTAVO ADOLFO	Trabajo de Suficiencia Profesional

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en Ingeniería Metalúrgica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	12099-2023	MARTINEZ CORONEL, MIGUEL JAIME	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA y METALÚRGICA.

VII. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS:**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	25463-2023	ASPILCUETA ASENCIOS, RAUL GUSTAVO
2	24576-2023	MENDOZA NESTARES, LUIS MANUEL
3	26006-2023	ONCOY CANTU, BRYSON GREGORY
4	24107-2023	ATENCIO QUISPE, SANDRA
5	22557-2023	BAUTISTA GARCIA, JESUS JOSE
6	12015-2023	CHUMBIMUNE VARGAS, ELMER FELIX
7	12810-2023	COSTAS MEJIA, JACK ANDERSSON
8	16087-2023	ESTRADA FLORES, MILAGROS FIORELLA
9	21008-2023	HINOSTROZA VILLACORTA, CRISTHIAN MOISES
10	18212-2023	IBAÑEZ CARAZAS, RONIE JOEL
11	16090-2023	MONTALVO VELAZCO, YOMIRA CRISTAL
12	17299-2023	MORALES RODRIGUEZ, JOSE EDUARDO
13	14805-2023	QUILICHE GUILLEN, ALEXANDER ANTHONY
14	20344-2023	YEPEZ ANGLAS, MIGUEL ANGEL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	30090-2023	MUCCHING VIDAL, KENJI ARMANDO
2	22433-2023	ARHUIDE MAMANI, LUIS
3	22145-2023	CCAICO INTUSCCA, LUIS FERNANDO
4	24111-2023	LUDEÑA FARJE, MARCO ANTONIO
5	12805-2023	OBREGON ZAVALETA, HAROLD ANDRE
6	24113-2023	RODAS ROJAS, DAVID ALBERT

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Industrial

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	9166-2022	ALVARADO YAULILAHUA, WILLIAM RICHARD	Trabajo de Suficiencia Profesional

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y título de la Facultad de INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.

VIII. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	34856-2023	ATANACIO RODRIGUEZ, LEONITH ROY CESAR
2	25403-2023	HEREDIA RUIZ, JUAN DIEGO
3	34370-2023	MARTINEZ ARROYO, DIEGO ALONSO
4	34800-2023	OBREGON AGUILAR, JAHIR MIJAIL
5	32398-2023	PEREZ ROJAS, GELON LINDO
6	23891-2023	PORTAL ALVARADO, LUIS ALBERTO
7	34627-2023	ROJAS SANCHEZ, SADAN BLADIMIR
8	34864-2023	SARAVIA SARAVIA, EDDY ALESSANDRO
9	34372-2023	VALLEJOS PALOMINO, MARCOS RICARDO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	29578-2023	GERVAU RAMOS, JACK GEORGE
2	32531-2023	VALDIVIANO MALLQUI, MIGUEL ANTONIO
3	25805-2023	CAYCHO BACA, RICARDO LUIS
4	23999-2023	CUCHILLO CUIPA, ADERLY
5	26156-2023	HERRERA LINARES, MANUEL OCTAVIO
6	22478-2023	ZAVALETA TANTARUNA, RICARDO ARTURO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecatrónica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	28856-2023	ALEJANDRO GALVAN, RENZO JOEL
2	33155-2023	ALVA CELMI, GILBERTH VICENTE
3	32468-2023	CAMPOS PEÑA, PAVEL AXEL MC
4	30346-2023	CARBAJAL ALVARADO, CARLOS DANIEL
5	35021-2023	FLORES ALBERTO, ANTONY HEYSON PASCUAL
6	31856-2023	HERRERA MASGO, BRUNO VICTOR
7	33652-2023	HUAMAN TORRES, DANIEL MAXIMO
8	32040-2023	LAUREANO HUAYANAY, RONALDO WALTER
9	32396-2023	LLUMPO NECIOSUP, SEGUNDO CRHISTIAN
10	32467-2023	PACHECO GARRIAZO, JOSE MANUEL
11	35017-2023	RAUCANA SULCA, ROBERTO FREDDY
12	34793-2023	RINCON VIRHUEZ, ANGELICA MERCEDES
13	32854-2023	ROSALES DOZA, EDUARDO ANIBAL
14	28866-2023	SALAS RIOS, RENZO ERICK
15	31607-2023	VENTURA CHAPOÑAN, BRANDO JUNIOR
16	32489-2023	VILLAVICENCIO HUANILA, JEYKCO WILFREDO
17	24638-2023	GONGORA ZEVALLOS, FRANCK EDWIN

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Naval

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	28056-2023	NAVARRO RODRIGUEZ, OSCAR ALFONSO	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	31325-2023	ONCOY VILCA, YOEL ALEX	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de INGENIERÍA MECÁNICA.

IX. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL:**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Química**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	866-2023	ALANYA FIERRO, GIANCARLO JEFFERSON
2	147974-2022	CACERES VILLAVICENCIO, LIZET ESTEFANY
3	135109-2022	CASTILLO PASION, LEONARDO ANDREE
4	19081-2023	CRISPIN JUSTO, YEISON BRANNY
5	127269-2022	DEXTRE RUBINA, ANDY ROY
6	16686-2023	GONZALES ALVAREZ, LUIS GIANFRANCO
7	84901-2021	GUERRERO PURIS, DEHISON
8	138933-2022	GUERRERO ZURITA, ALESSANDRA
9	140753-2022	MAMANI COARITA, FREDY
10	655-2023	MURGA OBISPO, KELLY SUSANA
11	129668-2022	PARRA ADRIANO, MONICA SONIA
12	125492-2022	PERALTA JESUS DAVID ANTHONY
13	139016-2022	PEREZ PORRAS, RICHARD
14	89516-2022	SOTOMAYOR LEONARDO, FERNANDO GUSTAVO
15	125665-2022	VALDIVIA MENDOZA, LUIS ANGEL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Textil

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	126844-2022	MAMANI MEZA, PILAR ROCIO
2	126358-2022	YNCA BERROSPI, ANTHONY JOSHEP

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Químico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	16818-2023	BUSTAMANTE UMPIRI, RONALD	TESIS
2	18136-2023	CARHUAZ GUERE, KATERINA	Trabajo de Suficiencia Profesional
3	2333-2023	CHAVEZ BARBOZA, JORGE LUIS	Trabajo de Suficiencia Profesional
4	30119-2023	CRUZ CUBILLAS, GINO PAOLO	TESIS
5	21448-2023	JIMENEZ VEGA, ISAMAR BEATRIZ	Trabajo de Suficiencia Profesional
6	17519-2023	RENTERIA ROBLES, DIEGO JESUS	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL.

• CONVALIDACIÓN

ANTECEDENTES

Mediante Oficio N° 0301-2023-DEC/FIM de fecha 05.04.2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica elevó al Despacho Rectoral el acuerdo tomado en el Consejo de Facultad, Virtual, en su sesión extraordinaria N° 011-2023 de fecha 31.03.2023 que aprobó la convalidación de cursos solicitada por el estudiante **Luis Gabriel Cabrejos del Castillo**, con código 20182073C, de la especialidad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la FIM:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA			UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)		
Código	Nombre del Curso	Créditos	Código	Nombre del curso	Créditos
MS525	Gestión Integral de la Calidad	2	0022	Teoría de la Calidad	8
ML520	Líneas de Transmisión	3	0009	Flujo de Potencia	8
			1926	Subestaciones Eléctricas	8
			1924	Sistemas Eléctricos de Potencia	8
ML633	Sistemas de Protección Eléctrica	3	1921	Protección de Sistemas Eléctricos	8

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad la convalidación solicitada.

PUNTO N° 06 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Conclusión de contrato docente, Cambio de dedicación horaria, Carga académica para cursos de nivelación académica semipresencial, Contratación de docente.

- **CONCLUSIÓN DE CONTRATO DOCENTE**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 376-VA-2023-UNI de fecha 12.04.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión virtual N° 10-2023 de fecha 10.04.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario dar por concluido el contrato del docente de la Facultad de Ciencias **Chulluncuy Centeno, Andrés Vicente** a partir del 01.04.2023, contándose con la opinión presupuestal favorable.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 377-VA-2023-UNI de fecha 12.04.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión virtual N° 10-2023 de fecha 10.04.2023 que aprobó proponer al Consejo Universitario dar por concluido el contrato del docente de la Facultad de Ciencias **Silva Vásquez, Humberto Martin** a partir del 01.04.2023, contándose con la opinión presupuestal favorable.

CÓDIGO	NOMBRES	FACULTAD	TIPO CONTRATO	CLASIFICACIÓN
20218116I	CHULLUNCUY CENTENO, ANDRES VICENTE	Facultad de Ciencias	DCB2	16
20188711A	SILVA VASQUEZ, HUMBERTO MARTIN	Facultad de Ciencias	DCB3	8

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad la conclusión de los contratos de los docentes indicados.

- **CAMBIO DE DEDICACIÓN HORARIA**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 374-VA-2023-UNI de fecha 12.04.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión virtual N° 10-2023 de fecha 10.04.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario el cambio de dedicación horaria al siguiente docente nombrado de la Facultad de Ciencias a partir del 01.03.2023:

CÓDIGO	APELLIDOS, NOMBRES	CONDICIÓN	CATNIV/HORA	PASA A:	SUSTENTO:
20168118C	Castillo Ruiz, Oscar Eduardo	N	AXTP 04	AXTP 10	Pasa a la Plaza N° 000452-AXTP 10, la misma que se encuentra vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF

Este requerimiento cuenta con opinión presupuestal favorable.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 375-VA-2023-UNI de fecha 12.04.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión virtual N° 10-2023 de fecha 10.04.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario el cambio de dedicación horaria al siguiente docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica a partir del 01.04.2023:

CÓDIGO	APELLIDOS, NOMBRES	CONDICIÓN	CATNIV/HORA	PASA A:	SUSTENTO:
20218753I	Valverde Padilla, Giancarlo	N	AXTP 04	AXTC 40	Pasa a la Plaza N° 000115-AXT 40, la misma que se encuentra vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF

Este requerimiento cuenta con opinión presupuestal favorable.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el cambio de dedicación horaria de los docentes indicados.

- **CARGA ACADÉMICA PARA CURSOS DE NIVELACIÓN ACADÉMICA SEMIPRESENCIAL**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 378-VA-2023-UNI de fecha 12.04.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión virtual N° 10-2023 de fecha 10.04.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario aprobar la **CARGA ACADÉMICA PARA CURSOS DE NIVELACIÓN ACADÉMICA SEMIPRESENCIAL 2022 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES.**

Este requerimiento fue aprobado por el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria N° 02 del 28.02.2023, según Artículo 11° del Reglamento para Cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022, aprobado con RR N° 0063-2023-UNI del 23.01.2023.

REFERENCIA: Expediente N° 009274-23 contenido en el Oficio UNI-FAUA.EPA N° 0327/2023

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad la

Carga Académica para cursos de Nivelación Académica Semipresencial 2022 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

PUNTO N° 7 DE LA AGENDA. Propuesta de la Comisión Académica: Docentes Ganadores del Concurso de Promoción Docente 2022 en Modalidad Virtual.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 379-VA-2023-UNI del 12.04.2023, se comunicó al Despacho del Rectorado que la Comisión Académica, en sesión virtual N° 10-2023 de fecha 10.04.2023 acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario recomendar la promoción de los docentes ganadores del Concurso de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 cuyos expedientes se encuentran conforme:

FACULTAD DE CIENCIAS

N°	Apellidos y Nombres del Postulante	Categoría Actual	Categoría a la que postula	Grado Académico	Puntaje Mínimo según Reglamento	Puntaje obtenido
1	PUJADA BERMÚDEZ, BRAULIO RAFAEL	AX TC 40	AS-TC 40	Maestro	40	55.70
2	METZGER ALVAN, ROGER JAVIER	AS TC 40	PP-DE 40	Doctor	50	83.55
3	QUINTANA CACEDA, MARIA ESTHER	AX TC 40	PP-TP 20	Doctor	50	82.75

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

N°	Apellidos y nombres del postulante	Categoría actual	Categoría a la que postula	Grado académico	Puntaje mínimo según Reglamento	Puntaje obtenido
1	ZUBIAUR ALEJOS, MIGUEL ÁNGEL	AS TC 40	PP-TC 40	MAESTRO	50	71.35
2	QUÍÑONEZ CUYUBAMBA, FLOR NORMA	AX TC 40	AS-TC 40	MAESTRO	40	54.60
3	LOAYZA CORDERO, FREDY MIGUEL	AX TC 40	AS-TC 40	MAESTRO	40	49.15

4	MANARRO FLORES, CRISTINA	AX TC 40	AS-TC 40	MAESTRO	40	48.80
5	BARRETO RUIZ, PABLO DANIEL	AX TC 40	AS-TC 40	MAESTRO	40	40.20

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES

Nº	Apellidos y nombres del postulante	Categoría actual	Categoría a la que postula	Grado académico	Puntaje mínimo según Reglamento	Puntaje obtenido
1	GUZMÁN LÓPEZ, RITA ROCÍO	AX TC 40	AS-TC 40	MAESTRO	40	72.15
2	HUAMANCHUMO DE LA CUBA, LUIS EMILIO	AX TP 20	AS-TP 40	MAESTRO	30	60.60

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Nº	Apellidos y nombres del postulante	Categoría actual	Categoría a la que postula	Grado académico	Puntaje mínimo según Reglamento	Puntaje obtenido
1	MORILLO ROJAS, DANIEL	AX TC 40	AS-TC 40	MAESTRO	40	63.34
2	TRIGO PEREZ, CARLOS ALFREDO	AX TP 08	AS-TP 08	MAESTRO	30	62.25

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

Nº	Apellidos y nombres del postulante	Categoría actual	Categoría a la que postula	Grado académico	Puntaje mínimo según Reglamento	Puntaje obtenido
1	OLIDEN MARTÍNEZ, JOSÉ FORTUNATO	AS TC 40	AS-TC 40	MAESTRO	40	90.10
2	CHEVARRIA MOSCOYO, MARGARITA	AX TP 10	AS-PC 15	MAESTRO	30	52.80
3	LLOSA DEMARTINI, MELCHOR NICOLÁS	AX TC 40	AS-TP 20	MAESTRO	30	63.20
4	BARRUTIA FEIJOO, WALTER ESTEBAN	AX TP 10	PR-TP 15	DOCTOR	40	56.80

FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA

Nº	Apellidos y nombres del postulante	Categoría actual	Categoría a la que postula	Grado académico	Puntaje mínimo según Reglamento	Puntaje obtenido
1	MINAYA AMES, CARLOS ENRIQUE	AS TC 40	AS-DE 40	MAESTRO	40	54.00

Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación. Pidió se suspenda la aprobación de la plaza del docente METZGER ALVAN, ROGER JAVIER de la Facultad de Ciencias por haber un reclamo de un tercer docente, que aparentemente podría contraponer los intereses de la Universidad como de los señores involucrados.

Dr. Pedro Canales García, Decano FC. Opinó que, en el punto que se acaba de aprobar se está dejando en suspenso la plaza del docente. Evidentemente la Comisión dio como ganador al Dr. Metzger Alvan, Roger Javier. Al dejar en suspenso, se tiene que señalar el motivo. Expresó que el motivo que no se había dicho era que hay una apelación de la Dra. Mónica. Preguntó si esta apelación tendría que verse es este Consejo Universitario o en la Comisión Académica, que ya dio su veredicto. No se está diciendo nada, qué va a pasar, porque es lógica la preocupación del Dr. Roger Metzger, y debemos tener una respuesta ya que está en su derecho.

Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación. Expresó que, con la opinión de Oficina de Asesoría Legal, en el próximo Consejo Universitario se podría tomar una decisión.

M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la FIC. Pidió la palabra para aclarar que, con respecto al docente de la FIC, ZUBIAUR ALEJOS, MIGUEL ÁNGEL, éste posee el grado de Doctor.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado.* Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 07 de la Agenda, con la excepción de la Plaza del docente METZGER ALVAN, ROGER JAVIER de la Facultad de Ciencias.

PUNTO N° 8 DE LA AGENDA. Propuesta de la Comisión Académica: Recursos Impugnativos de Estudiantes.

- **Admitir de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación**

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 369-CA-VA-2023-UNI del 11.04.2023, se comunicó al Despacho del Rectorado que la Comisión Académica, que en sesión virtual N° 09-2023, de fecha 03. 4.2023 acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario **admitir de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación interpuesto por el estudiante EFRAIN EDILBERTO PARRA CAYCHO de la FIGNP** contra la Resolución Decanal N° 033-2022, mediante la cual se le notificó que será retirado definitivamente de la UNI.

El alumno deberá cumplir con la condición **de matricularse y aprobar las asignaturas LABORATORIOS DE OPERACIONES UNITARIAS II (PI136), IDIOMAS I (HS301) y TRANSFERENCIA DE MASA (PQ423) en el período académico 2023-2,**

SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO
-------------------------------	---------------------	----------	-----------------	-----------

ACADÉMICA N°				VA
09-2023	EFRAIN EDILBERTO PARRA CAYCHO	Facultad de Ingeniería de Petróleo Gas Natural y Petroquímica	03.04.2023	369

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad admitir de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación interpuesto por el estudiante EFRAIN EDILBERTO PARRA CAYCHO de la FIPGNP, con las condiciones indicadas.

- **Suspensión temporal por un año**

ANTECEDENTES:

1. Mediante Oficio N° 367-VA-2023-UNI del 11.04.2023, se comunicó al Despacho del Rectorado que la Comisión Académica, en sesión virtual N° 09-2023, de fecha 03.04. 2023 acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario **declarar infundado por extemporáneo el recurso de impugnación interpuesto por el estudiante CELESTINO COCHACHI QUISPE de la FIM** contra la Resolución Decanal N° 156-2022: **suspensión por un (01) año a partir del período académico 2022-2,**

SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO VA
09-2023	CELESTINO COCHACHI QUISPE	Facultad de Ingeniería Mecánica	03.04.2023	367

2. Mediante Oficio N° 370-VA-2023-UNI del 11.04.2023, se comunicó al Despacho del Rectorado que la Comisión Académica, en sesión virtual N° 09-2023, de fecha 03.04. 2023 acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario ratificar las conclusiones del Informe Legal N° 0044-2023-OAJ-UNI que concluyó declarar infundado el recurso de impugnación presentado por el estudiante **DIEGO ADOLFO MERINO REYES de la FIM** contra la Resolución Decanal N° 194-2022: **suspensión por un (01) año a partir del período académico 2022-2,**

SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO VA
09-2023	DIEGO ADOLFO	Facultad de Ingeniería	03.04.2023	370

	MERINO REYES	Mecánica		
--	--------------	----------	--	--

3. Mediante Oficio N° 384-VA-2023-UNI del 12.04.2023, se comunicó al Despacho del Rectorado que la Comisión Académica, en sesión virtual N° 10-2023, de fecha 10.04. 2023 acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario ratificar las conclusiones del Informe Legal N° 0050-2023-OAJ-UNI que concluyó declarar infundado el recurso de impugnación presentado por el estudiante **LEONARDO ENRIQUE SARDON HUARCAYA de la FIQT** contra la Resolución Decanal N° 112-2022: **suspensión por un (01) año a partir del período académico 2022-2,**

SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO VA
10-2023	LEONARDO ENRIQUE SARDON HUARCAYA	Facultad de Ingeniería Química y Textil	10.04.2023	384

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad declarar infundados los recursos indicados.

- **Retiro definitivo de la Universidad**

ANTECEDENTES:

1. Mediante Oficio N° 366-VA-2023-UNI del 11.04.2023, se comunicó al Despacho del Rectorado que la Comisión Académica, en sesión virtual N° 09-2023, de fecha 03.04. 2023 acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario **desestimar el recurso de impugnación interpuesto por el estudiante MARIO LUIS MONTES COMETIVOS de la FIC** contra la Resolución Decanal N° 205-2022/FIM: **retiro definitivo de la UNI,**

SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA	N° OFICIO VA
09-2023	MARIO LUIS MONTES COMETIVOS	Facultad de Ingeniería Mecánica	03.04.2023	366

2. Mediante Oficio N° 368-VA-2023-UNI del 11.04.2023, se comunicó al Despacho del Rectorado que la Comisión Académica, en sesión virtual N° 09-2023, de fecha 03.03. 2023 acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario **desestimar la solicitud de apelación interpuesta por la estudiante SUSY ROSALIA NEYRA CRUZ de la FAUA** contra la Resolución Rectoral N° 2345-2022-UNI de fecha 14.11.2022: **retiro definitivo de la UNI.**

SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA	N° OFICIO VA
09-2023	SUSY ROSALIA NEYRA CRUZ	Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes	03.04.2023	368

3. Mediante Oficio N° 385-VA-2023-UNI del 12.04.2023, se comunicó al Despacho del Rectorado que la Comisión Académica, en sesión virtual N° 10-2023, de fecha 10 de abril de 2023 acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario **desestimar el recurso de impugnación interpuesto por el estudiante CÉSAR FIDEL CASTRO MUCHA de la FIEECS** contra la Resolución Decanal N° 137-FIEECS-2018 de fecha 20.11.2018: **retiro definitivo de la UNI,**

SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA	N° OFICIO VA
10-2023	CÉSAR FIDEL CASTRO MUCHA	Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales	10.04.2023	385

4. Mediante Oficio N° 405-VA-2023-UNI del 18.04.2023, se comunicó al Despacho del Rectorado que la Comisión Académica, en sesión virtual N° 11-2023, de fecha 17.04.2023 acordó por unanimidad ratificar la Resolución Decanal N° 067-2022/FIC-UNI y recomendar al Consejo Universitario declarar improcedente el recurso de impugnación presentado por el estudiante **ERICK DEYARIS ROJAS VILLEGAS**, por ser extemporáneo: **retiro definitivo de la UNI,**

SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA	N° OFICIO VA
11-2023	ERICK DEYARIS ROJAS VILLEGAS	Facultad de Ingeniería Civil	17.04.2023	405

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad la improcedencia de los recursos indicados

PUNTO N° 9 DE LA AGENDA. Propuesta de la Comisión Académica: Ratificar los cambios al Plan de Estudios de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Petróleo y Gas Natural, e Ingeniería Petroquímica de la FIP.

ANTECEDENTES:

9.1 Mediante Oficio N° 381-VA-2023-UNI de fecha 12.04.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión virtual N° 10-2023 de fecha 10.04.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario:

Ratificar los cambios realizados al Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Petróleo y Gas Natural de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, según lo solicitado en el Oficio N° 042-EP3-2023-FIP-UNI y aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión ordinaria mixta N° 02-2023 de fecha 14.03.2023

REFERENCIAS:

Resolución Decanal N° 029-2023 de 22.03.2023 FIPGNP
Oficio N° 062-2022-SFIP de 13.03.2023

ANTECEDENTES:

9.2 Mediante Oficio N° 382-VA-2023-UNI de fecha 12.04.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión virtual N° 10-2023 de fecha 10.04.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario:

Ratificar los cambios realizados al Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, según lo solicitado en el Oficio N° 030-EP2-2023-FIP-UNI y aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión ordinaria mixta N° 02-2023 de fecha 14.03.2023

REFERENCIAS:

Resolución Decanal N° 028-2023 de 22.03.2023 FIPGNP
Oficio N° 061-2022-SFIP de 16.03.2023

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 09 de la Agenda.

PUNTO N° 10 DE LA AGENDA. Propuesta de la Comisión de Política: Convenios

- **Acuerdo de Subvención**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 349 - 2023 – OCRI - UNI de fecha 11.03.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado el criterio

técnico y opinión legal que sustenta la opinión favorable al siguiente Acuerdo de Subvención:
SUBGRANT AGREEMENT ENTRE LATIN AMERICAN ENERGY ORGANIZATION (OLADE) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

REFERENCIAS:

Informe OCRI N° 036-2023-OCRI-UNI de fecha 11.04.2023

Informe OAJ N° 822-2023-OAJ-UNI de fecha 29.03.2023

Oficio CER N° 0148/2023 del 27.03.2023

Carta de OLADE de fecha 22.03.2023 dirigida al Profesor UNI Rafael Espinoza Paredes

En sesión presencial N° 05 de fecha 21 de abril de 2023, la Comisión Permanente de Política y Gestión Institucional, acordó por unanimidad, proponer al Consejo Universitario la aprobación para la suscripción del siguiente Convenio:

10.1 SUBGRANT AGREEMENT ENTRE LATIN AMERICAN ENERGY ORGANIZATION (OLADE) y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Al no haber observaciones, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: Aprobar la suscripción del siguiente Acuerdo de Subvención: **SUBGRANT AGREEMENT ENTRE LATIN AMERICAN ENERGY ORGANIZATION (OLADE) y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**

Llegado a este punto, el **Alum. Renato Pérez Guía, TEUNI FIGMM** pidió la palabra para hacer una observación con respecto a que la Universidad no estaría prestando la debida atención al Convenio con el Distrito de Independencia. Esto obedece, según refirió, a que el Concejo Municipal ya suscribió el Convenio con la UNI, y que, a decir de algunos regidores, el coordinador designado por la UNI no está agilizando los temas. Ante esta explicación, el señor Rector expresó que en la UNI se tiene particular interés en suscribir convenios con todo el entorno, y pidió a la Sra. Secretaria General, con la sugerencia del Alumno Renato Pérez Guía, verificar qué es lo que está pasando.

Dr. Elmar Franco Gonzales, Decano FIM. Solicitó agilizar el Convenio con el SIMA. El señor Rector expresó que hay Facultades sensibles, que tienen una relación privilegiada con la Marina de Guerra, Ejército del Perú y la Aviación. Tratará de reunirse con las Facultades involucradas para actuar como Institución. Pidió a la Sra. Secretaria General apurar el Convenio con el SIMA.

PUNTO N° 11 DE LA AGENDA. Propuesta de la Comisión de Economía: Inicio y Culminación de Semestre Académico 2023-I-Docentes.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 400 – 2023 – RL -DIGA de fecha 20.03.2023, la Dirección General de Administración elevó al Despacho del Rectorado la sugerencia de evaluación del monto a otorgarse a docentes nombrados a tiempo completo, proponiendo de manera preliminar la suma de S/ 500.00 correspondiente al período 2023-1, previa evaluación por parte de la Comisión de Economía y Presupuesto.

REFERENCIAS:

Carta N° 001-MDUPU/UNI-2022 del 18.11.2022

RR N° 2476-2022-UNI del 02.12.2022

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 11 de la Agenda.

PUNTO N° 12 DE LA AGENDA. Propuesta de la Comisión de Economía: Demanda Adicional para la Unidad de Centro Cultural UNI.

ANTECEDENTES:

12.1. Mediante Oficio N° 498-VA-2023-UNI de fecha 29.03.2023, el Director General de Administración elevó al Despacho Rectoral la Solicitud de Demanda Adicional para la Unidad de Centro Cultural UNI para poder cumplir con las actividades programadas para el año 2023, toda vez que la asignación del PIA 2023 *no es suficiente para el desarrollo de sus actividades*, proponiendo la Ampliación Presupuestal por el importe de S/ 236,534 a evaluarse por la Comisión de Economía y Presupuesto del Consejo Universitario, y haciendo saber que con fecha 26.01.2023 se remitió para opinión el Expediente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sin contarse con respuesta hasta la fecha 29.03.2023.

Mediante Oficio N° 597-2023-YG-DIGA/UNI, el Director General de Administración, Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles se dirigió al Despacho del Rectorado para informar que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto había ratificado su opinión favorable en cuanto a la Ampliación Presupuestal.

12.2. En sesión presencial N° 08 de fecha 21 de abril de 2023, la Comisión Permanente de Economía y Presupuesto, **acordó** por unanimidad, proponer al Consejo Universitario la aprobación de la autorización para una demanda adicional por el monto de S/ 236,534.00 (Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cuatro 00/100 Soles) para cubrir la realización de las actividades de la Jefatura, Área de Patrimonio y del Museo de Artes y Ciencias *Ing. Eduardo de Habich*.

REFERENCIAS:

Oficio 226-2023-UCECU/INI de fecha 27.03.2023

Oficio N° 57-2023-CECU/UNI de fecha 19.01.2023

Oficio N° 5978-2023-YG-DIGA/UNI y referidos en él.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: *si no hay observaciones, se dará por aprobado*. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 12 de la Agenda.

PUNTO N° 13 DE LA AGENDA. Guía de Elaboración y Presentación del Plan de Tesis (Guía N° 1) para Maestrías y Doctorados

ANTECEDENTES:

En la sesión N° 6 del Consejo Universitario de fecha 12 de abril se acordó trasladar el tratamiento del presente punto para la presente sesión.

Mediante Oficio N° 567-2023-EP/UNI de fecha 31.03.2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado elevó al Despacho Rectoral lo acordado por unanimidad por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado en su Sesión N° 05 del 28.03.2023:

Artículo único: *Ratificar la aprobación de la Guía de Elaboración y Presentación del Plan de Tesis (Guía N° 1) para Maestrías y Doctorados de los Programas de Posgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería.*

Se adjuntó la **Guía de Elaboración y Presentación del Plan de Tesis (Guía N° 1) para Maestrías y Doctorados.**

REFERENCIAS:

Resolución Directoral N° 014-2023/EP-UNI de fecha 28.03.2023 con adjunto Guía N° 1 de Elaboración y Presentación del Plan de Tesis (Guía N° 1) para Maestrías y Doctorados.

Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación. Pidió la palabra para explicar que habiendo tomado como referencia a diversas universidades de prestigio en el mundo, no le parecía adecuado el empleo de un formato del tipo propuesto para una tesis de doctorado. También manifestó la existencia de incongruencias, particularmente en lo que respecta a Metodología.

Explicó sus puntos de vista en función de que en la UNI no se cuenta con una tradición de doctorados y que en consecuencia los tesis no se relacionan lo suficiente con sus asesores.

Propuso al Dr. Caicedo y a los Decanos interesados, llevar a cabo una reunión al día siguiente a las 11:00 a.m.

Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director de la Escuela de Posgrado. Aclaró el carácter dinámico de los documentos presentados y que en aras de ello había solicitado en anterior reunión, que si alguien tenía algún aporte al respecto, se lo hiciera llegar.

Dr. Emerson Collado Domínguez, Decano FIQT. Consideró que se trata de un tema consensuado y que no se debía tratar en una sesión abierta. Agregó que en un proyecto de tesis no se diferencia si es para antegrado, maestría o doctorado. En cuanto a la metodología, explicó que allí sí se diferencia según el contenido y el nivel de conocimiento.

Dr. Pedro Canales García, Decano FC. Opinó que no se está respetando la decisión de Posgrado.

PUNTO N° 14 DE LA AGENDA. Guía de Elaboración y Presentación de la Tesis (Guía N° 2) para Maestrías y Doctorados

ANTECEDENTES:

En la sesión N° 6 del Consejo Universitario de fecha 12 de abril se acordó trasladar el tratamiento del presente punto para la presente sesión.

Mediante Oficio N° 568-2023-EP/UNI de fecha 31.03.2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado elevó al Despacho Rectoral lo acordado por unanimidad por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado en su Sesión N° 05 del 28.03.2023:

Artículo único: *Ratificar la aprobación de la Guía de Elaboración y Presentación de la Tesis (Guía N° 2) para Maestrías y Doctorados de los Programas de Posgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería.*

Se adjuntó la **Guía Metodológica para la Elaboración de la Tesis (Guía N° 2) para Maestrías y Doctorados.**

REFERENCIAS:

Resolución Directoral N° 015-2023/EP-UNI de fecha 28.03.2023 con adjunto Guía N° 2 Guía Metodológica para la Elaboración de la Tesis de Grado para Maestrías y Doctorados.

En vista de lo expuesto por los participantes del debate sobre el Punto 13 de la Agenda, los puntos 13 y 14 serán abordados en la siguiente sesión del Consejo Universitario

Siendo las 11:32 horas, el Señor Rector dio por culminada la sesión, no sin antes informar que en conmemoración del Día de la Secretaria, había participado en el homenaje respectivo conjuntamente con la Dra. Shirley Chilet, agregando un mensaje de saludo para todas las secretarías en su día.

LTB pp. 01 a 34
27.04 .2023
14:13 h.

Aprobado en C.U.O. Presencial N°08 de fecha 09.05.23